

pública para tal enajenación.

3.— Facultar a la Alcaldía para impulsar el expediente de subasta, hasta el trámite de adjudicación definitiva de la subasta, que se efectuará por el Pleno.

PLIEGO DE CONDICIONES

Pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación mediante subasta de chatarras y motores de propiedad municipal.

1.— Objeto: La presente subasta tiene por objeto la enajenación de las chatarras y motores ubicados en los locales "Las Sevillanas" c/ San Felices, nº 4 y en la caseta de bombas sita en el término "El Mazo".

2.— Relación de los bienes objeto de enajenación: Dada la elevada cuantía de efectos no utilizables objeto de la presente enajenación, es imposible proceder a una relación detallada de los mismos. Por tanto, vamos a limitarnos a enumerar los más sobresalientes y ubicados en la caseta de bombas sita en el término "El Mazo" y que son los siguientes:

— Un motor marca Siemens Schuckert Industria eléctrica. Motor nº de bastidor 155-4. N. de motor 47579.

— Un motor nº 284730. Tipo A 112/4. Tensión 380/220 V.

— Un motor Siemens Schuckert Industria Eléctrica. N. de motor R 142d-4. N. 348.081. Tensión 220/380 V.

— Un motor Siemens Industria Eléctrica. N. de motor R 142d-4. N. LCL 349.665. Tensión 220/380 V.

— Un motor marca ELSA. Motor 57087 220/230 V meta trifásico.

— 3 motores sin marca alguna.

— Un transformador quemado por el rayo marca Polirus. Tensión 220/380 V.

— 2 Motobombas Kleim de hierro colado con sus correspondientes bancadas del mismo material.

— 1 Motor General Eléctrica Española de 44 HP 1950 R.P.M. 127/220.

— ELSA de 45 HP 1950 R.P.M. 220/280.

— 2 Motores Siemens de 45 HP de 1450 R.P.M. 220/380.

— 3 Bobinas de Selt de alta tensión.

— 2 Grupos moto-bomba Olein-Enika WK 125 n. 59.735 y 59.736.

— 3 Secciones de tubo en chapa con sus brías.

— 3 Poleas acanaladas en hierro colado.

Los solicitantes podrán presentarse en las dependencias de este Ayuntamiento siendo acompañados al lugar en que están ubicadas las chatarras y motores, para examinar todo el material al objeto de la presente subasta.

3.— Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 5 Pts./Kilo para chatarra y chapa y 7,50 Pts./Kilo por los motores, al alza.

4.— Garantías: Los licitadores deberán presentar una garantía de 10.000 Pts. para asegurar a la Corporación que el adjudicatario formalizará el contrario y abonará el precio de adjudicación. Las garantías se constituirán en la Depositaria Municipal.

Efectuada la adjudicación provisional, los licitadores a quienes se hubiese desechado su proposición, podrán retirar las garantías que hubieran constituido.

5.— Capacidad: Podrán concurrir a la subasta las personas naturales y jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidos en los casos de excepción señalados en el art. 9 de la ley de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, por el que se modifica la Ley de Contratos del Estado para adaptarlo a las directivas de la Comunidad Económica Europea.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por si o representados por persona autorizada mediante poder bastante.

Cuando en representación de alguna sociedad civil o mercantil concorra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación, a cuyo efecto deberán ser presentados con anticipación necesaria en las oficinas municipales.

6.— Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de 20 días hábiles a partir de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las proposiciones deberán incluir un precio por kilo para las chatarras y otro para los motores objeto de la subasta.

Asimismo, junto con la oferta económica, los que pretendan acceder a la subasta deberán hacer constar que se comprometen a sacar, cargar y transportar el citado material a su costa, en el plazo de 15 días a partir de la adjudicación definitiva.

A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

1.— Documento que acredite la constitución de la garantía.

2.— Declaración del licitador en la que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad comprendidos en el artículo 9 del Reglamento de Contratos del Estado.

3.— D.N.I. o fotocopia autenticada.

4.— Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona legalizado en su caso y bastanteadado por el Secretario del Ayuntamiento.

5.— Escritura de constitución de la Entidad Mercantil inscrita en el

Registro Mercantil cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Las proposiciones y documentos que les acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de chatarras y motores" y se entregará en la Secretaría del Ayuntamiento durante los 20 días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— Acto de la subasta: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, constituyéndose la mesa por el Sr. Alcalde o Concejal en que delegue y el Secretario que dará fe del acto.

8.— Adjudicación definitiva y responsabilidades: Efectuada la adjudicación definitiva, si el adjudicatario no cumpliera los requisitos para la formalización del contrato o impidiere que se formalizase en el término señalado, la adjudicación quedará sin efecto de pleno derecho.

9.— Modelo de proposición: El indicado anexo a este Pliego de Condiciones.

D. ..., vecino de ..., con domicilio en ... y provisto del D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en el de ... cuya representación acredita con el poder bastanteadado que acompaña) enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la enajenación de las chatarras y motores, se compromete a adquirir los mismos por el precio de ... Pts. Kilo por la chatarra y chapa y ... Pts./Kilo por los motores y asimismo se compromete a sacar, cargar y transportar el material objeto de la subasta en el plazode 15 días a partir de la adjudicación definitiva.

Haro, 9 de marzo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Subasta de las obras de la 2ª fase del Polideportivo Municipal V.A.138

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero último, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras "Polideportivo Municipal 2ª fase", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La ejecución de la obra denominada "Frontón Polideportivo 2ª fase" con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Emilio Carreras Castellet.

Tipo: 41.112.775 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de nueve meses.

Pago: Con cargo a la Partida 631-7 del Presupuesto General de 1987.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 822.256 Pts. Fianza definitiva: el 5% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar la obra "Polideportivo Municipal 2ª fase" en el precio de ... (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y Pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Lardero, 10 de marzo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Devolución de aval

V.A.142

Don Julio Olarte Ríos, Adjudicatario de las obras de "Distribución de aguas a las calles General Mola y Carretera de Logroño", solicita la devolución del aval bancario, que presentó en este Ayuntamiento, como garantía de dichas obras.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos aquellos a quienes pueda afectar, que el expediente en cuestión estará de manifiesto en estas oficinas durante el plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Nájera, a 11 de marzo de 1987.— El Alcalde.